



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 12 de marzo del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01098-R-14**

*Lima, 12 de marzo del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06288-FISI-13 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre Grado Académico de Magíster.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 08 de febrero del 2013, el Bachiller ALEXY ERNESTO CALDERÓN ALCALDE, sustentó la Tesis titulada: “MADUREZ Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS BPM EN EL SISTEMA FINANCIERO PERUANO”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Dirección y Gestión de Tecnología de Información, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 00442-D-FISI-13 del 28 de noviembre del 2013, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Dirección y Gestión de Tecnología de Información, al Bachiller ALEXY ERNESTO CALDERÓN ALCALDE;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 054-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00239-EPG-2013, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

### **SE RESUELVE:**

- 1°** Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA con mención en Dirección y Gestión de Tecnología de Información**, al Bachiller ALEXY ERNESTO CALDERÓN ALCALDE.
- 2°** Autorizar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

*jtr*